



DECRETO Nº 18575 /2015.-

ARICA, 23 DE OCTUBRE DE 2015.

VISTOS:

- a) Memorándum N°1277, de fecha 09 de Octubre de 2015, de Relaciones Públicas, que solicita aprobar programa "Arica Espera el Año 2016".
- b) Registro de Correspondencia Interna N°20046, de fecha 01 de Octubre de 2015, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "ESPERANDO EL AÑO NUEVO 2016", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERAL	ES					
1.1. NOMBRE	"ARICA ESPERANDO EL AÑO NUEVO 2016"					
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Relaciones Públicas.					
1.3. LUGAR	Diferentes sectores de la ciudad.					
1.4. FECHA	Mes de Diciembre-Enero.					
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.					
1.6. HORARIO	Preparación del evento en diferentes horarios.					
II. FUNDAMENTOS	Comprende los gastos y bienes y servicios que incluidos dentro de la función municipal, se efectúan con motivo de la celebración y/o realización de festividades, aniversarios inauguraciones y similares que el municipio defina como interés común en el ámbito local.					
III. OBJETIVOS GENERALES	Celebrando junto a la comunidad la venida del Nuevo Año-2016, con una variedad de entretenidos show artísticos musical. Albergando la esperanza de paz y unión hacia un futura mejor de nuestra querida ciudad San Marcos de Arica. Reflexionar sobre nuestros propios logros y aprender a apreciarlos. Ello aumenta la confianza personal y aportar la fuerza para superarse e incluso servir de inspiración a otros durante momentos difíciles, para emprender el año venidero					
IV. RECURSO INVOLUCRADO	4.1 RECURSO HUMANO Internos					
	Externos Carabineros de Chile Ejército Bomberos Artistas Comunidad en general.					

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO		IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$	
Servicios iluminación	de n v gene	Amplificación, erador eléctrico,	215.22.08.011.011	Producción de eventos p/Terceros (S. Alzada)	AP N° 3 Actividades	\$ 2.500.000
para escenario de Parque Vicuña			RR.PP.	Municipa <u>les</u>	Iva.Incl.	

Mackenna.				1
Servicios de Amplificación, iluminación y generador eléctrico, para escenario de Chinchorro.	215.22.08.011.011	Producción de eventos p/Terceros (S. Alzada) RR.PP.	AP N° 3 Actividades Municipales	\$ 2.500.000 lva.lncl
Contratación de artistas	215.21.04.004.001	Honorario de comunicaciones y eventos	AP N° 3 Actividades Municipales	\$ 3.000.000 Imp. Incl.
Contratación de baños químicos	215.22.09.004	arriendo mobiliarios y otros	AP N° 3 Actividades Municipales	\$ 300.000 lva.lncl
Servicio de catering sector chinchorro y Parque V. Mackenna	215.22.08.007.003	Alojamiento y alimentación	AP N° 3 Actividades Municipales	\$ 800.000,- Iva.incl
Pago derecho autor	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	AP N° 3 Actividades Municipales	\$ 200,000,- lva.lncl
			Total	\$ 9.300.000

El monto del Programa es de \$9.300.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

DR.

UTIA CARDENAS

LCALDEDE ARICA

SUC/ATF/CCG/rpm.

BALLEGUILLOS IUNICIPAL